

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0235, de fecha 02.07.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz"
5. Decreto N° 001529, de fecha 17/07/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
6. Decreto N° 001608, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta Deserción, de fecha 25.08.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 001794

1. **DECLARA DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO ACCESO CAMINO A BARREALES - SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 01608, de fecha 06.08.14 por no presentarse oferentes a la Propuesta Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



PERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)